

PS/1745



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0006583

Montevideo, 11 NOV. 2025

VISTO: la invitación cursada desde la Secretaría del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) a través de la SENACLAFT, para participar en el “Ejercicio para el fortalecimiento de los controles transfronterizos de flujos financieros ilícitos en efectivo y valores del GAFILAT”, a realizarse entre los días 4 y 6 de noviembre de 2025 en la ciudad de Lima, República del Perú;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la Oficial Ayudante Mónica Beatriz Carro Morales, titular de la cédula de identidad número 4.385.462-6, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo servicios en la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de la citada funcionaria en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

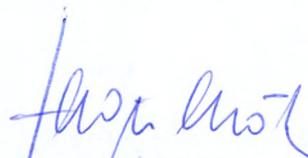
72451129

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 4 y 6 de noviembre de 2025, a la Oficial Ayudante Mónica Beatriz Carro Morales, titular de la cédula de identidad número 4.385.462-6, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo servicios en la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República